



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL No.: AA-38-90M-03890M001-N-59-2024**

Ciudad de México a 17 de mayo del 2024.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, No. **AA-38-90M-03890M001-N-59-2024**, Código de Expediente **E-2024-00045217**, en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley"; 75 y 85 de su Reglamento, en adelante "El Reglamento", relativo al "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALUMNOS DE LA SEDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**", se recibió la proposición del(os) siguiente(s) participante(s):

No.	PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN
1	AUTOBUSES Y VIAJES TURÍSTICOS DE AGUASCALIENTES. S.A DE C.V.
2	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPOSICIÓN(ES)

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado 7, numerales 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para la adquisición en comento, de conformidad con las evaluaciones efectuadas a las propuestas Técnica, Económica y Legal, que se adjuntan a la presente NOTIFICACIÓN (**Anexos 1, 2 y 3**), se obtuvieron los siguientes resultados:

I.- Participante, AUTOBUSES Y VIAJES TURÍSTICOS DE AGUASCALIENTES. S.A DE C.V.:

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requirente, Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, así como con el requisito establecido en el apartado 4, numeral 4.1, punto 6 de la referida SOLICITUD. -

Evaluación económica (Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -



Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante CUMPLE con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

II.- Participante, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.:

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requirente, Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que el participante CUMPLE con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, así como con el requisito establecido en el apartado 4, numeral 4.1, punto 6 de la referida SOLICITUD.

Evaluación económica (Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, CUMPLE con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante CUMPLE con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

III.- Por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de "La Ley"; efectuada la evaluación de las proposiciones presentadas, se concluye que las que resultaron ser solventes, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas; son las siguientes:

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	OFERTA PRESENTADA, PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (ANTES DE I.V.A)
1	Única	Servicio de transporte personal y de alumnos	AUTOBUSES Y VIAJES TURÍSTICOS DE AGUASCALIENTES. S.A DE C.V.	\$2,731.11
2			INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.	\$5,300.00

Handwritten signature





III.- Toda vez que, los participantes cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procede a la:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42, 47 de "La Ley"; 75 y 85 de "El Reglamento", toda vez que, su propuesta cumple los requisitos establecidos para el presente procedimiento de contratación y oferta el precio más bajo, se adjudica al participante, **AUTOBUSES Y VIAJES TURÍSTICOS DE AGUASCALIENTES. S.A DE C.V.**, el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALUMNOS DE LA SEDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C."**, conforme a lo siguiente:

Monto Mínimo (IVA incluido)	Monto Máximo (IVA incluido)
\$225,692.00	\$519,000.00

Por un monto de mínimo de **\$ 225,692.00** (doscientos veinticinco mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n., incluye I.V.A.) y un monto máximo de **\$519,000.00** (ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n., incluye I.V.A.), conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALUMNOS DE LA SEDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

No.	Descripción del servicio	Servicios estimados para efectos de evaluación	Unidad de medida	Precio unitario por servicio antes de IVA
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALUMNOS	97	Servicio	\$2,731.11

VIGENCIA DEL CONTRATO	LUGAR Y TIEMPOS DE ENTREGA
La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2024.	Conforme al Anexo I, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (A partir del día hábil siguiente de la notificación de la presente adjudicación al 31 de diciembre de 2024)

De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la prestación del servicio y/o entrega de los bienes para el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALUMNOS DE LA SEDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C."**, podrá darse el día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **31 de mayo 2024 a las 16:00 horas.**





X.- Asimismo, los participantes adjudicados deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar el día 10 de junio de 2024, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción II de "La Ley"; 103 de "El Reglamento" y las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01) antes de I.V.A., el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

V.- A efecto de dar cumplimiento al artículo 45 de "La Ley", el participante adjudicado, ANA CECILIA RAMOS CALDERON, deberán de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:

Table with 2 columns: No and DOCUMENTO. It lists 10 required documents for the contract, such as constitutive acts, accreditation of powers, identification, fiscal status, domicile proof, bank account, and tax opinions.

APARTADO DE FIRMAS

Signature of Lic. Juan Carlos Trejo Martínez, Subdirector de Recursos Materiales

Signature of Lic. Pedro Galindo López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

